



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO**

PUBLICACION

La Suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

Todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: CUCHARALES
Departamento: NARIÑO
Municipio: EL ROSARIO
Corregimiento: ZONA ESPECIAL CENTRO
Vereda: POTRERITO
Numero de Matricula Inmobiliaria: 248-7900
Número de Cédula Catastral: 52-256-00-01-00-00-0001-0209

Linderos del Predio:

NORTE:	Partimos desde el punto 1 en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por los puntos 2, 3, 4 y 5 hasta llegar al punto 6 con predio de Aracely Guerrero Zanja La medio, en una distancia de 234.0 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 6 en línea quebrada, en dirección sur, pasando por el punto 7, hasta llegar al punto 8 con predio de Aracely Guerrero, en una distancia de 41.2 metros; partiendo desde el punto 8 en línea quebrada, en dirección sur, pasando por los puntos 9,10,11 y 12 , hasta llegar al punto 13 con predio de Gil Marcos, en una distancia de 145.7 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 13 en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por los puntos 14,15,16 y 17, hasta llegar al punto 18 con predio de Aracely Guerrero, en una distancia de 157.4 metro; partiendo desde el punto 18 en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por los puntos 19,20 y 21 , hasta llegar al punto 22 con predio de Rubiela Castro, en una distancia de 117.3 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 22 en línea quebrada, en dirección norte, pasando por los puntos 23,24,25,26,27,28,29 y 30 hasta llegar al punto 3 Con predio de Jorge castro vía El Macal – El vapor al medio, en una distancia de 240.5 metros.

(Tomados de la Constancia de Inscripción del Predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente. Fl. 65).

DATOS DEL SOLICITANTES:

1	CEDULA
EULER UBALDO GUERRERO GOMEZ	98.290.239

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003--**2018-00078-00**

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

RUBEN F. DAVID CORDOBA
Secretario